 CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL	PROYECTO
	Exp. nº <u>02/338/96</u>
	Fecha: <u>19-Sept-1996</u>
	Nº Registro <u>9.676</u>

PLAN PARCIAL:

"EL PORTAL DEL TABLERO"
POLÍGONO T-8, DEL SECTOR DEL TABLERO,
DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE SAN
BARTOLOMÉ DE TIRAJANA.

PROMOTOR:

PLANNING CITY, S.A.

**ANEXO GRÁFICO A LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE ADAPTACIÓN AL
REGLAMENTO DE CONTENIDO AMBIENTAL DE LOS INSTRUMENTOS DE
PLANEAMIENTO.**

El Sector T-8, del Tablero, se encuentra entre el suelo urbano del Tablero, el P.E.R.I. del Tablero y la Autopista GC-1, que lo identifican con vocación objetiva demandante de su urbanización, como extensión natural del núcleo urbano del Tablero.

El Plan Parcial T-8 del Tablero, pretende establecer una ordenación Residencial Permanente dentro de tipologías edificatorias diferenciadas y en proporción equilibrada entre la vivienda habitual y colectiva, como actuación de carácter social implantada dentro del marco ideológico urbanístico del habitante del Tablero. Los equipamientos han sido desarrollados bajo los siguientes criterios:

a) Concentración de los aprovechamientos de titularidad municipal en área concreta (ver plano que se adjunta).

b) Aprovechar la relación de la zona escolar para crear dentro del polígono una unidad ambiental escolar-deportivo-recreativa, de influencia no solo en el polígono sino al suelo urbano más próximo. (ver plano adjunto)

La Comisión de Urbanismo y Medio
Ambiente de Canarias, en sesión de
fecha **29 OCT. 1996** acordó la
APROBACION "DEFINITIVA" del pre-
sente expediente.
Las Palmas de G.C.
El Secretario de la Comisión,



c) Encauzar el equipamiento comercial y de servicios de aprovisionamiento en area exclusiva con zona de influencia superior a la del núcleo para complementar las deficiencias de este. Se establece la zonificación con independencia total del area comercial.

d) Reforzar la identidad del "residencial permanente" del núcleo por disposición de la edificación y zonas verdes, creando un marco de confort ambiental.

Los instrumentos de desarrollo del Planeamiento General deben justificar específicamente la adecuación de la red viaria a la topografía del terreno y a los elementos característicos del territorio a ordenar, así como la conexión del sector ordenado con la trama urbana del entorno inmediato de actuación.

Pues bien, la red de comunicación del Sector ordenado por el Plan Parcial se enlaza de modo integral al sistema general de comunicaciones, tal y como se desprende de las fotografías que se adjuntan, en las que se encuentra reflejada, desde todos los puntos cardinales del sector, la red viaria: se observa en primer término, el acceso desde la autopista GC-1 a la rotonda que la núcleo al núcleo urbano del Tablero, enlazado por la carretera del denominado "Camino del Quinto", desde cuyo final se prevé el acceso a dicho casco urbano. Al N.E. del Sector se observa la comunicación viaria desde dicho punto, límite con la ordenación del P.E.R.I. del Tablero, hasta el casco urbano, y por último el acceso desde el casco urbano hacia el Barranco de Maspalomas-Tablero, (Prolongación C/ Isla de Cuba), con identificación de dicha via.

Por lo que se refiere a los recursos naturales, existentes en el Sector, se observa en las diferentes fotografías, tomadas desde todos los puntos del terreno, que existe un único recurso natural consistente en una fina capa de tierra vegetal, que será aprovechada para el ajardinamiento de las zonas verdes, así como en diversos usos de agricultura.

La Comisión de Urbanismo y Medio
Ambiente de Canarias, en sesión de
fecha **29 OCT. 1996** acordó la
APROBACION "DEFINITIVA" del pre-
sente expediente.
Las Palmas de G.C.
El Secretario de la Comisión,



Por último, en cuanto a la Orografía del terreno, se desprende del estudio fotográfico adjunto, que la misma es sensiblemente llana, con un fuerte desnivel únicamente en la parte que conecta con la parte del Barranco de Maspalomas. Nos encontramos ante un terreno sin vegetación, sin edificación, de base rocosa, bueno para edificar.

La Comisión de Urbanismo y Medio
Ambiente de Canarias, en sesión de
fecha **29 OCT. 1996** acordó la
APROBACION "DEFINITIVA" del pre-
sente expediente.
Las Palmas de G.C.

El Secretario de la Comisión,



[Handwritten signature]



ACCESO DESDE LA ROTONDA EXISTENTE EN LA SALIDA DE LA
AUTOPISTA GC-1 AL TABLERO.

La Comisión de Urbanismo y Medio
Ambiente de Canarias, en sesión de
fecha 29 OCT. 1996 acordó la
APROBACION "DEFINITIVA" del pre-
sente expediente.
Las Palmas de G.C.
El Secretario de la Comisión,

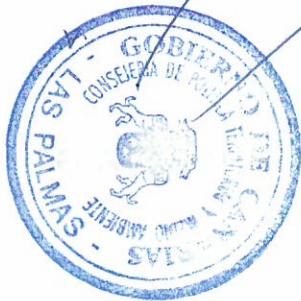




CAMINO DEL QUINTO QUE UNE LA AUTOPISTA GC-1, CON EL CASCO URBANO DEL TABLERO.

La Comisión de Urbanismo y Medio
Ambiente de Canarias en sesión de
fecha 29 OCT. 1996 acordó la
APROBACION "DEFINITIVA" del pre-
sente expediente.
Las Palmas de C.C.

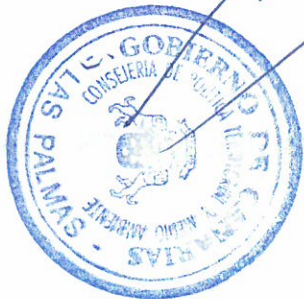
El Secretario de la Comisión,





COMUNICACION DEL CASCO URBANO DEL TABLERO DESDE LA
AUTOPISTA GC-1.

La Comisión de Urbanismo y Medio
Ambiente de Canarias, en sesión de
fecha 29 OCT. 1996 acordó la
APROBACION "DEFINITIVA" del pre-
sente expediente.
Las Palmas de G.C.
El Secretario de la Comisión,

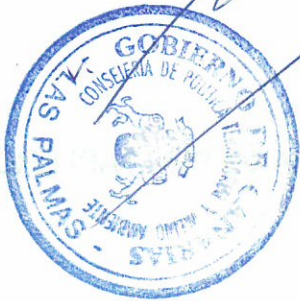




COMUNICACION CON EL CASCO URBANO DEL TABLERO DESDE
EL BARRANCO DE MASPALOMAS - EL TABLERO.

La Comisión de Urbanismo y Medio
Ambiente de Canarias, en sesión de
fecha 29 OCT. 1996 acordó la
APROBACION "DEFINITIVA" del pre-
sente expediente.
Las Palmas de G.C.

El Secretario de la Comisión,





ACCESO CARRETERA - BARRANCO MASPALOMAS EL TABLERO

La Comisión de Urbanismo y Medio
Ambiente de Canarias, en sesión de
fecha **29 OCT. 1996** acordó la
santa expediente.
Las Palmas de G.C.
El Secretario de la Comisión,



2



VISTA DEL SOLAR N.E. (CAPA DE TIERRA VEGETAL)

La Comisión de Urbanismo y Medio
Ambiente de Canarias, en sesión de
fecha 29 OCT. 1996 acordó la
APROBACION "DEFINITIVA" del pre-
sente expediente.
Las Palmas de G.C.
El Secretario de la Comisión,





VISTA GENERAL DEL SOLAR : N.E.

La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha **29 OCT. 1996** acordó la **APROBACION "DEFINITIVA"** del presente expediente.
Las Palmas de G.C.
El Secretario de la Comisión,



[Handwritten signature]



VISTA GENERAL DEL SOLAR : S.O.

La Comisión de Urbanismo y Medio
Ambiente de Canarias, en sesión de
fecha **29 OCT. 1996** acordó la
ADSCRIPCIÓN "DEFINITIVA" del pre-
sente expediente.
Las Palmas de G.C.

El Secretario de la Comisión,





VISTA GENERAL DEL SOLAR: S.E.

La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias en sesión de fecha **29 OCT. 1996** acordó la APROBACION "DEFINITIVA" del presente expediente.
Las Palmas de G.C.
El Secretario de la Comisión,





RELATIVA A LA OROGRAFIA DEL TERRENO.

La Comisión de Urbanismo y Medio
Ambiente de Canarias, en sesión de
fecha **29 OCT. 1996** acordó la
APROBACION "DEFINITIVA" del pre-
sente expediente.
Las Palmas de G.C.

El Secretario de la Comisión,

